

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DON MARIO MARIN
VALDEBENITO.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3820 / 2019

22 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Las Solicitudes de fechas 11 de junio, 10 de julio y 11 de julio, todas de 2019, presentadas por el funcionario don Mario Marín Valdebenito mediante las cuales solicita 7 días de descanso complementario; el Ingreso N° 1232 de 11 de junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2621, de 05 de junio de 2019, mediante el cual autoriza descanso complementario a don Mario Marín Valdebenito;

Y TENIENDO PRESENTE: de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA Y REGULARIZA** descanso complementario de don **MARIO MARIN VALDEBENITO**, funcionario de Planta, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 5°, Escalafón Profesional para hacer uso de 7 días de descanso complementario, los días 3 - 10 - 12 - 13 - 19 y 20 de junio de 2019, y también el día lunes 8 de julio de 2019, para compensar 66 horas al 25% realizadas entre los meses de Octubre de 2018 hasta Abril de 2019, con el correspondiente recargo, correspondiéndole 9 días de descanso complementario.

2.- Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°2621, de 05 de junio de 2019, tenía derecho a 7 días de descanso complementario.

3.- Por lo tanto NO le quedaran días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NÚNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MVH/mvh-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - DAF - Personal - Interesado - Oficina de Partes